



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa GRAMAGLIA - Prof. Titular DE - GSA // EX-2022-00823615- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RD-2022-530-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código 101) en el Grupo de Semántica Algebraica; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021- 304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Que el ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para la facultad aprobados por resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF, provenientes de la jubilación del Dr. Tomás GODOY.

Que se ha registrado la inscripción de un solo postulante, el Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264);

Que la Comisión Evaluadora interviniente considera que el postulante reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo objeto del llamado;

Que el Dr. GRAMAGLIA reviste en un cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código cargo 105/17).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por la

Resolución RD-2022-530-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Semántica Algebraica.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/18) desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin percepción de haberes al Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/17) desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: El Dr. GRAMAGLIA deberá contactar a la oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de 10 (diez) días a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.